

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3399/

MAT: AUTORIZA

PROFESIONAL A CONTRATA POR LICENCIA MÉDICA.

LAJA,

0 6 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 157 de fecha 03.06.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 06 de junio de 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Enedina Esparza Alveal, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre Angela Belén Maureira Casanueva

R.u.t.

Título Profesor de Educación General Básica, Especialista en

Lenguaje - Comunicación y Ciencias Sociales, segundo Ciclo.

RINTO ALBORNÓZ

Licenciado en Educación

Cargo docente de aula

Nº de horas 30 horas Nivel de Enseñanza básica

Origen de la vacante licencia médica Sra. Enedina Esparza Alveal

Financiamiento gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /